



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0448

Obre en autos la nota devolutiva allegada por la O.R.I.P. de Bogotá, la cual será tenida en cuenta para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>05/11/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>97</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP